

INFORME PARCIAL DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PRODUJERON EL SINIESTRO EN LAS INSTALACIONES DE LA DISCOTECA UTOPÍA, UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL JOCKEY PLAZA

3. PLAN DE TRABAJO

Con fecha 30 de setiembre de 2002 se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Investigadora, en los siguientes términos:

“PLAN DE TRABAJO PARA INVESTIGAR EL CASO UTOPÍA”

I. ETAPAS A SEGUIR EN LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta el mandato del Pleno del Congreso de la República se puede comenzar a investigar en tres etapas que concluiría cada una en un informe parcial.

- Informe para determinar las circunstancias que produjeron el siniestro en las instalaciones de la discoteca "Utopía".

Esto constituye la investigación principal, puesto que los familiares de las víctimas y la opinión pública esperan un pronunciamiento transparente e inmediato del Congreso de la República.

- Informe sobre las condiciones de prevención y medidas de seguridad de otras discotecas y establecimientos abiertos al público.

Esto constituye una investigación igualmente importante para el país, debido a que el Congreso de la República pondrá a prueba su capacidad fiscalizadora a nivel nacional.

- Informe sobre la legislación existente y propuesta de las medidas legislativas a fin de lograr la seguridad de todos los ciudadanos, peruanos y extranjeros, en los establecimientos abiertos al público de nuestro país.

Encargo por el cual el Congreso de la República daría una respuesta legislativa con el objeto de perfeccionar el marco normativo que regula las condiciones de prevención y medidas de seguridad de los establecimientos abiertos al público.

II. PEDIDOS DE INFORMACIÓN

Para determinar las irregularidades de carácter técnico, legal y administrativo en las que habría incurrido la discoteca Utopía y otras instituciones que tuvieron participación en el otorgamiento o no de las autorizaciones a la referida discoteca. Se propone solicitar información a las siguientes personas e instituciones:

- Al Gerente General de la discoteca Utopía.
- Al Alcalde de la municipalidad distrital de Santiago de Surco.
- Al Gerente General del Centro Comercial Jockey Plaza.
- Al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Al Decano del Colegio de Ingenieros de Lima.
- Al Decano del Colegio de Arquitectos de Lima.
- Otros que de la investigación resulte necesario solicitar.

Para determinar las circunstancias que produjeron el siniestro en la discoteca Utopía. Se propone solicitar información a las siguientes instituciones:

- Al Jefe del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para que remita copia del Informe definitivo de la investigación que realizaron.
- Al Ministro del Interior para que remita copia de todo lo actuado en la investigación policial.
- Al Alcalde de la municipalidad distrital de Santiago de Surco, para que remita copia del Informe

Municipal de la investigación que realizaron.

- Al Gerente General del Centro Comercial Jockey Plaza, para que remita copia del informe de la investigación que realizaron.
- Al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, para que remita copia del informe técnico que realizaron.
- A la Fiscalía de la Nación para que remita copia de la denuncia fiscal formulada por la Décima Fiscalía Provincial Penal de Lima.
- Al Gerente de la Compañía de Seguros que contrato la discoteca Utopía, para que remita copia del Informe de Inspección previo al contrato y copia del Informe de Inspección luego del siniestro.
- A los Canales de Televisión respecto a los documentos filmicos que tengan en su poder.
- Otros que de la investigación resulte necesario solicitar.

También es necesario obtener información complementaria y antecedentes de otras investigaciones similares. Se propone solicitar información a las siguientes instituciones:

- Al Ministro del Interior, sobre la investigación policial realizada en los siniestros ocurridos:
 - En el Centro Comercial Mesa Redonda (Dic. 98 y Dic. 2001).
 - En el Centro Comercial Polvos Azules.
 - En el Teatro Municipal de Lima.
 - En el Campo Ferial Las Malvinas.
 - En el Campo Ferial Amazonas.
 - En el Colegio Nacional de Trujillo.
 - En la Academia Pre Universitaria de Puno.
 - Otros que de la investigación resulte necesario solicitar.
- A la Oficialía Mayor del Congreso de la República, para que remita copia:
 - Del Informe Final de la investigación que realizó el subgrupo de trabajo de la Comisión Permanente sobre el caso Mesa Redonda.
 - De las transcripciones magnetofónicas de las sesiones del subgrupo de trabajo de la Comisión Permanente que investigó el caso antes referido.
 - De la transcripción magnetofónica de la presentación del Alcalde Surco ante la Comisión de Gobiernos Locales el día 23 de julio, donde explicó las circunstancias del siniestro en la discoteca Utopía.
- Legislación Comparada respecto a normas de prevención y medidas de seguridad en los establecimientos abiertos al público en otros países. Para que la Asesoría presente a consideración de la Comisión un Proyecto de Ley.
- Solicitar inicialmente información a los Alcaldes de las Municipalidades de Lima, Surco, Barranco, Miraflores, San Isidro, San Miguel, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos, Ate Vitarte y San Juan de Miraflores, respecto a la ubicación de los establecimientos abiertos al público con capacidad mayor a 50, como por ejemplo:
 - Discotecas y similares.
 - Restaurantes y comedores populares.
 - Centros comerciales, campos feriales y mercados.
 - Bingos y casinos.
 - Hoteles y hostales.
 - Terminales de transporte.
 - Cines y teatros.
 - Centros educativos.
 - Centros deportivos, coliseos y estadios.
 - Otros locales abiertos al público.

III. ROL DE INVITADOS

En la Primera Etapa se invitarían:

- A los representantes de los familiares de las víctimas.
- A los representantes de las personas que resultaron lesionadas.
- Al Gerente General, accionistas y personal de la discoteca Utopía.
- Al Alcalde, al Director de Comercialización, al Director de Fiscalización y Control, al Director de Obras Privadas y al Director de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Al Gerente General y al Jefe de Seguridad de Centro Comercial Jockey Plaza.
- Entre otros.

En la segunda Etapa se invitarían:

- Al Jefe del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- A la Fiscal de la Nación.
- Al Jefe de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú.
- Al Ministro del Interior, al Jefe de la VII Región Policial, al Director de la Policía, al Mayor Comisario de la Comisaría del Sector y el Director de Investigación Criminal.
- A dos expertos en seguridad de establecimientos abiertos al público.
- Entre otros.

En la Tercera Etapa se invitarían:

- Inicialmente a los Alcaldes de Lima, Barranco, Miraflores, San Isidro, San Miguel, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos, Ate Vitarte y San Juan de Miraflores.
- A los Directores de las Clínicas Ricardo Palma, Internacional, San Pablo, y otras que asistieron a los heridos.
- Al Director de la Morgue Central de Lima, para que informe sobre los resultados de las necropsias.
- A los Decanos del Colegio de Ingenieros de Lima y del Colegio de Arquitectos de Lima.
- Entre otros.

IV. VISITAS DE TRABAJO:

- Inspección a las instalaciones del Centro Comercial Jockey Plaza y de la Discoteca Utopía.
- En cuanto a las inspecciones oculares inopinadas, se propone que estas se realicen por tres grupos de trabajo:

Primer Grupo:

Se podría dedicar a inspeccionar:

- Centros comerciales y campos feriales.
- Mercados.
- Restaurantes y comedores populares.

Segundo Grupo:

Se podría dedicar a inspeccionar:

- Discotecas y afines.
- Hoteles y hostales.
- Bingos y casinos.
- Terminales de transportes.

Tercer Grupo:

Se podría dedicar a inspeccionar:

- Cines y teatros.
- Centros educativos de todo nivel.
- Centros deportivos, coliseos y estadios.
- Las Inspecciones Oculares se realizarán inicialmente en los distritos de Lima, Surco, Miraflores, San Isidro, San Miguel, Barranco, Callao, Comas, Ate Vitarte, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, entre otros.
- Las Inspecciones Oculares en Provincias se realizarían inicialmente en Cusco, Huancayo, Trujillo, Piura, Ancash y Loreto, entre otros.
- Estas visitas de trabajo se realizarán con un especialista del Cuerpo General de Bomberos, un especialista del INDECI y un representante del Ministerio Público, donde se levantará el acta respectiva,

contando con el apoyo de la Policía Nacional.

- Se propone realizar visitas inopinadas, por ejemplo, a locales de afluencia masiva de público tales como: Larcomar, Zona Comercial de Gamarra, Mercado Central, Mercados Mayoristas, Campos FERIALES (Las Malvinas, Mesa Redonda, Polvos Azules), Estadios (Nacional, Matute, San Martín), Coliseo Amauta, terminales de transporte, ferias y eventos, entre otros lugares.

V. DIFUSIÓN DE LOS ALCANCES DE LA COMISIÓN

Esto con la finalidad que la opinión pública conozca el encargo que el Congreso le ha otorgado a la Comisión, para que de esta forma pueda aportar elementos de juicio, testimonios, pruebas y otros medios que permita a la Comisión Investigadora concluir con éxito su encargo.

Para ello se propone:

- Publicar avisos en medios escritos de circulación nacional.
- Dar a conocer en entrevistas radiales, escritas o televisivas los alcances de la Comisión.
- Solicitar a los medios de comunicación la difusión de las condiciones de prevención y medidas de seguridad que deben tener los establecimientos abiertos al público, para que no ocurran lamentables siniestros.
- Habilitación de una línea 800 para que la ciudadanía apoye el trabajo investigador de la comisión.

VI. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

- 3 Asesores, 2 Técnicos (secretarias) y 1 Auxiliar.
- Ambientes para la comisión.
- 2 Teléfonos (uno con línea 800) y mobiliario.
- Recursos económicos para viajes y viáticos.

Congreso de la República, 30 de setiembre de 200